

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3475**     *EPJ CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.*

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 335/2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Salaheddine Ennour contra la empresa EPJ Consultoría y Gestión, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado EPJ Consultoría y Gestión, S.L., en situación de insolvencia Total por importe de 2.782,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 4 de febrero de 2011.- Secretario Judicial, don Joaquín Torró Enguix.

ID: A110007985-1